

Convocatoria a Honorarios

Área de apoyo a la docencia de pregrado y otras prestaciones Facultad de Ciencias Sociales Universidad de Chile FACSOPRE 19 - 20

Condiciones generales

La Escuela de Pregrado de la Facultad, llama a una convocatoria en modalidad de convenio a honorarios¹ para prestar apoyo a la docencia de pregrado, de acuerdo a lo estipulado a continuación:

Área de especialidad de la convocatoria: Educación Parvularia

Descripción:

Profesor/a encargado/a del curso: Saberes pedagógico del desarrollo personal y social, 2 Ciclo.

El presente curso propone analizar los marcos epistemológicos sobre el desarrollo personal y social entre los 3 y los 6 años de vida. Comprendiendo los procesos de aprendizaje y las estrategias didácticas para promoverlos. Supone diseñar, implementar y evaluar propuestas pedagógicas que integren todos los elementos del currículo para el desarrollo de experiencias de aprendizaje personal y social que respondan a la diversidad de los niños y sus contextos culturales. Asimismo considera como eje articulador de su propuesta pedagógica la participación de los niños y la promoción de prácticas democráticas.

Antecedentes Generales

La presente convocatoria tiene como objetivo proveer del cargo docente en modalidad de convenio a honorarios para el curso Saberes pedagógico del desarrollo personal y social,

¹ La presente convocatoria constituye un llamado para contratar en la modalidad de convenio de honorarios según lo estipulado en el artículo 11 del D.F.L.29 de 2005 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre estatuto administrativo que dispone: "*Artículo 11.- Podrá contratarse sobre la base de honorarios a profesionales y técnicos de educación superior o expertos en determinadas materias, cuando deban realizarse labores accidentales y que no sean las habituales de la institución, mediante resolución de la autoridad correspondiente. Del mismo modo se podrá contratar, sobre la base de honorarios, a extranjeros que posean título correspondiente a la especialidad que se requiera.*

Además, se podrá contratar sobre la base de honorarios, la prestación de servicios para cometidos específicos, conforme a las normas generales.

Las personas contratadas a honorarios se regirán por las reglas que establezca el respectivo contrato y no les serán aplicables las disposiciones de este Estatuto"

En consecuencia, la presente convocatoria no constituye un concurso para ingresar a la carrera académica según lo dispuesto en el Decreto Universitario N°3099, de 28 de octubre de 1992 ni en el Decreto Universitario N°2860, de 8 de mayo del 2001.

Segundo Ciclo a ser impartido en la carrera de Educación Parvularia durante el segundo semestre de 2020.

Requisitos académicos

- Título profesional de Educador/a de Párvulos con estudios de postgrado de especialización en temáticas atinentes a la descripción.
- Experiencia en docencia de pregrado de al menos 2 años.
- Deseable investigación, publicaciones y extensión en relación a la temática del curso
- Disponibilidad para iniciar labores durante el segundo semestre de 2020.

Presentación de Antecedentes y Documentación exigida

Los/as postulantes deberán presentar la siguiente documentación, en los plazos exigidos en la convocatoria:

- Curriculum Vitae.
- Certificados de títulos, grados y otras acreditaciones de estudios pertinentes (fotocopias simples).

Criterios de Selección:

En el evento de quedar seleccionados, en la presente convocatoria, candidatos o candidatas que cumplan con todos los requisitos académicos y antecedentes requeridos y además presenten una gran similitud curricular, se utilizarán los siguientes criterios de selección o prioridad:

1. Experiencia en el área del cargo
2. Experiencia en docencia universitaria
3. Especialidad en el área de desarrollo personal y social
4. Capacidad para trabajar en equipo y proponer mejoras a la docencia de pregrado
5. Vinculación con la realidad educativa ya sea a través del ejercicio profesional y/o convenios u otros.

Entrevista Personal

Si así lo estimase necesario y pertinente, la Carrera llamará a las o los postulantes preseleccionados(as) a una entrevista personal remota, lo que será informado oportunamente.

Plazos de la Convocatoria

La convocatoria estará abierta entre los días 3 y 15 de agosto (ambas fechas inclusive).

Los antecedentes requeridos deberán enviarse en formato digital (Word o pdf) indicando claramente el código de la convocatoria a la dirección electrónica:

convocatoriahonorarios.pregrado@facso.cl.

No existirá plazo posterior y horario adicional para recibir esta documentación, ni tampoco entrega física de la documentación.

Adjudicación de la prestación de servicios a honorarios en virtud de la convocatoria:

La carrera de la Facultad de Ciencias Sociales que ha llamado a convocatoria resolverá, en un plazo referencial de 10 días hábiles, contados desde el día hábil siguiente al fijado para el cierre de la recepción de antecedentes, o de la fecha de las entrevistas personales, en el evento que correspondiere.

Consulta:

Dentro del plazo de postulación, las consultas se recepcionarán en el correo electrónico convocatoriahonorarios.pregrado@facso.cl.

Convocatoria publicada en www.facso.uchile.cl, durante el plazo de postulación.